REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 476/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, Contraloría General de la República; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para proceder a la contratación de Asistentes de Aula que presten colaboración a la labor docente, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

April ése y l'atifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la MUNICIPALODAD DE ALTO HOSPICIO y doña ROXANA DEL CARMEN CHAVEZ SALINAS RUTO 213.066-5, domiciliada en Avenida Los Cóndores N° 3786, Block C, Deoto 21 Alos lospicio, para que preste servicios como Asistente de Aula, en el Colegio Simón Sellyar, en los horarios que determine la Dirección de Servicios Traspasados, desde el 02 de Julio de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá al valor bruto de \$ 1.850 (mil ochocientos cincuenta pesos), por hora menos el 10% de impuesto a la renta.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, la prestadora suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 114.05.08.002.001.000 del Presupuesto de Educación vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

<u>Distribución:</u>
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta de Personal.
Interesado
Encar.personal



	F0L0
EDUCACION	Nº Orden:
ANTECEDENTES DEL PERSONAL	Nº Decreto Alc.:
	Fecha:
Funcionario: Roxana Del Carmen	Chávez Salinas
Nombres	Apellido Paterno Apellido Materno
R.u.t. Nº : 12213066-5 Teléfono /	
Certa de Macinimento:	mail:
Domicilio: Av. Los Cóndores	N° 3786, Block C, Depto.21
Comuna: Alto Hospicio	Estado Civil: Casada Nº Cargas:
Prevision: AFP: 0	Prevision de Salud: 0
Título:	
Mención:	Fecha de Titulación
Mención	Techa de ricalderon
Establecim	iento que otorga el Título
Ley de la Contratación: Honorarios	Función: Asistente de aula
Fecha Ingreso: 01/03/2012 Años de S	Servicios: 00 Plazo Fijo
Vigencia Contrato 02/07/2012	31/12/2012
Desde	Hasta
Lagar de l'arreierres.	olegio Simón Bolívar
Jornada: Parcial Horas: 0	Valor Honorarios: \$ 0
Observaciones:	
Manuel Castillo Lock Toma Conocimiento V VB° Jefe Administrativo Depto. Educación ALCALDE Ramón Galleguill Toma Conocimiento	DIRECTO SER Marta Gutierrez Medina TRASTA Toma Conocimiento / VB° Pirectora de Servicios Traspasados HOSPICO de Servicios Traspasados
ALCALDIA Alcalde Municipalidad de Al	b Hospicio